



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE CONSULTORÍA “SISTEMATIZACIÓN DE ENCUENTRO DE DIÁLOGO, CULTURA DE PAZ, RESOLUCIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE CONFLICTOS MEDIOAMBIENTALES, EDICIÓN LA PAZ Y LA LIBERTAD”

I. EL PROYECTO

El proyecto “Fortalecer a los defensores jóvenes y del medioambiente para la democracia en El Salvador (FortES)” NDICI HR INTPA/2022/439-345, será ejecutado por Christian Aid, la Asociación Comunitaria Unida por el Agua y la Agricultura (ACUA) y el Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria (NIMD por sus siglas en inglés). El proyecto tiene una duración de 36 meses, iniciando en febrero de 2022.

El proyecto fortalecerá a personas defensoras del medio ambiente (PDDA) cuya labor a través de sus organizaciones cubre 44 municipios de 7 departamentos: La Libertad, La Paz, Morazán, Usulután, San Vicente, San Miguel, La Unión. Todos los municipios se encuentran en el Corredor Seco y en todos ellos hay presencia y trabajo de al menos una de las organizaciones de PDDA beneficiarias que están compuestas por personas que viven en dichos municipios y conocen las problemáticas ambientales de primera mano lo que las coloca en un lugar privilegiado para reconocer y actuar contra los abusos a sus derechos. Los grupos destinatarios son los siguientes: 4 Redes de Juntas de Agua (RJdA) que agrupan a 49 JdA y representan a 43,118 personas; 4 Mesas Territoriales (MT) que agrupan a 41 OSC; 280 jóvenes defensores miembros de 12 organizaciones juveniles y; 2 mesas municipales de Jiquilisco y Tecoluca.

El objetivo de la acción es contribuir a la participación significativa de organizaciones territoriales en la defensa y promoción de los derechos ambientales y de la democracia en El Salvador, en esta lógica se harán tres grandes áreas de intervención:

Fortalecer las capacidades de las JdA y organizaciones territoriales de mujeres y jóvenes para la defensa de la gestión comunitaria del agua con enfoque de interseccionalidad, a través de la combinación de capacitaciones, talleres y jornadas formativas en temáticas diferentes pero complementarias, y con componentes tanto teóricos como prácticos.

Incrementar el acceso a mecanismos de protección a personas defensoras de la gestión comunitaria del agua y del medio ambiente a través del desarrollo de actividades prácticas que irán más allá de la mera formación e incorporarán la creación de protocolos de respuesta con una clara ruta de activación y actuación, así como la creación y mejora de redes de respuesta comunitaria de atención en emergencia.

Establecer alianzas de cooperación y solidaridad nacional e internacional para la protección y respaldo a la labor de personas defensoras de la gestión comunitaria del agua y el medio ambiente, esto junto con las acciones de incidencia de las otras dos realizaciones, empuja a la acción fuera de lo meramente territorial para trabajar a niveles nacionales e internacionales coordinando con instituciones nacionales responsables del trabajo con la juventud, con otras OSC presentes en otros países centroamericanos que trabajan para lograr la protección de los recursos medioambientales, y con organizaciones y organismos internacionales enfocados a la defensa de los DDHH

II. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

• Objetivo General

- Sistematizar 2 jornadas en el marco del proceso formativo “**Diálogo, cultura de paz, resolución y transformación de conflictos medioambientales**” de diálogo con juventudes organizadas, representantes de Mesas Territoriales del Foro del Agua de La Paz y La Libertad y Redes de Juntas de Agua de La Paz y La Libertad

• Objetivos Específicos

- Identificar los puntos clave durante el desarrollo de las jornadas en el marco del proceso formativo, que puedan servir de herramienta para el desarrollo de agendas de resolución y transformación de conflictos ambientales en sus territorios.
- Elaborar una síntesis de cada proceso en la cual se deje ver la metodología y el desarrollo de las actividades para cada jornada.
- Elaborar 1 informe sistematizado del proceso de formación que incluya memorias, fotografías, metodología utilizada y puntos de convergencia en la construcción de una agenda que manifieste las preocupaciones, necesidades y posibles soluciones en sus distintos trabajos de incidencia.

III. DESARROLLO DE LAS JORNADAS

Los espacios de construcción y diálogo se llevarán a cabo durante la primera semana de diciembre, tendrá una metodología de dos jornadas completas de duración en un horario de 8:00 am a 5:00 pm, la persona consultora debe participar en cada una de las jornadas para lograr obtener los datos de directamente de las y los participantes.

IV. PERFIL DE PERSONAS PARTICIPANTES EN EL CURSO

El grupo meta máximo será de 40 personas, por lo cual se debe tomar en cuenta el lograr incorporar los puntos más esenciales del encuentro.

De acuerdo con los propósitos y objetivos antes planteados, se ha definido el perfil de las personas participantes en el proceso de formación que a continuación se detalla:

- a. Ser miembro/a de las organizaciones defensoras de DDHH, de juntas de agua y mesas territoriales del foro del agua participantes en el proyecto o de las socias que lo ejecutan.
- b. Que cuente con un nivel de educación básica.
- c. Jóvenes y adultos entre 18 a 60 años
- d. Capaz de asumir el compromiso para asistir, participar y realizar las tareas encomendadas en la totalidad del proceso de formación.



- e. Tener capacidad de análisis y discusión.
- f. Contar con buena expresión oral y escrita.
- g. Dispuesto/a la aplicación del enfoque de género.
- h. Tolerancia y respeto a la diversidad de pensamiento, ideología, creencias y orientación sexual.
- i. Compromiso de poner en práctica el conocimiento en su organización.
- j. Se incentiva a la participación de mujeres, jóvenes y personas de la diversidad sexual.
- k. Provenientes del municipio de Tecoluca, departamento de San Vicente.

V. ACTIVIDADES ESPERADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE CONSULTORÍA

Se desarrollarán las siguientes actividades:

- a. Asistencia a las 2 jornadas del proceso formativo **Diálogo, cultura de paz, resolución y transformación de conflictos medioambientales”**
- b. Identificar herramientas que aporten al desarrollo de metodologías para el diálogo con juventudes desde NIMD.
- c. Compresión del contenido y metodología de las jornadas de diálogo.
- d. Toma de notas y propuesta de sistematización de los contenidos y metodología de las distintas jornadas de diálogo con las juventudes.
- e. Mantener comunicación permanente y fluida con el equipo de trabajo del NIMD y proporcionar la información y documentación que sea requerida para el desempeño de sus funciones.
- f. Realizar labores logísticas según los criterios de NIMD y del proyecto FortES para la implementación de actividades de formación en el marco del proyecto. Dichas labores se especificarán por parte del equipo técnico de NIMD El Salvador.
- g. Realizar memoria técnica y de listados de asistencia según indicadores especificados por cada una de las jornadas desarrolladas.
- h. Realizar reporte final por la edición realizada con información relevante sobre cantidad de personas participantes, desegregación de información según género, edades, organización, comunidades, entre otros.
- i. Realizar por jornada del proceso de diálogo un informe que contenga el desarrollo de las jornadas, fotografías, puntos de convergencia entre organizaciones, metodología y herramientas utilizadas por la o el facilitador de procesos.

VI. PRODUCTOS ESPERADOS

La persona contratada deberá presentar cuatro productos, los cuales establecerán el calendario de pagos:

- 1. Plan de trabajo y metodología de sistematización
- 2. Informe final de sistematización del proceso de formación **Diálogo, cultura de paz, resolución y transformación de conflictos medioambientales**

VII. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN

De acuerdo con lo expresado en estos términos de referencia, el consultor/a desarrollará sus actividades en función del cumplimiento de los objetivos, bajo las siguientes condiciones:

- La persona contratada responde organizacionalmente al equipo técnico del NIMD responsable de la ejecución del programa. Será responsable de la planificación y ejecución de las actividades estipuladas en estos TDR.
- Estos términos de referencia son de carácter obligatorio para el desarrollo de las actividades previstas. No obstante, cuando el contratado/a determine la necesidad de introducir modificaciones en los alcances deberá proponerlos al NIMD, demostrando su conveniencia y será esta quien evalúe las modificaciones sugeridas; preparando para tal fin comunicación por escrito con el correspondiente dictamen.
- El contratado/a deberá realizar un examen exhaustivo de los objetivos que se pretenden alcanzar y está obligado a presentar las alternativas que, de acuerdo con su experiencia y a la información, sean factibles de implementar, aun cuando no se exprese de manera directa en los términos de referencia.
- El contratado/a realizará su trabajo en estrecha coordinación con el NIMD; sin embargo, ello no libera al contratado /a de la responsabilidad única por los resultados alcanzados y por las recomendaciones que formule una vez concluido el mismo.
- El contratado /a deberá ser flexible, cuando se trate de mejorar la metodología de trabajo.
- Queda expresamente prohibido al contratado/a traspasar o ceder cualquier título los derechos y obligaciones que emanan del presente contrato. La trasgresión de esta disposición dará lugar a la caducidad del contrato.
- Todos los productos generados por los servicios contratados son propiedad única y exclusiva del NIMD, quedándole prohibido su venta, reproducción y transferencia por cualquier medio a terceros, sin la previa autorización escrita del Instituto.

Comunicación:

- La persona contratada deberá garantizar una comunicación constante por correo electrónico, u otro mecanismo que se establezca, con las personas definidas por la parte contratante para dar seguimiento a la consultoría.

Seguimiento administrativo:

- La persona contratada tendrá a NIMD El Salvador como responsable contractual, quien dará el seguimiento administrativo respectivo.

VIII. CRONOGRAMA

El tiempo máximo de ejecución de la consultoría es de 4 semanas, dando inicio el proceso de consultoría una vez firmado el contrato.

ACTIVIDAD	SEMANAS			
	1	2	3	4
Presentación de plan de trabajo y metodología de sistematización				
Informe final de sistematización del proceso de formación Diálogo, cultura de paz, resolución y transformación de conflictos medioambientales				

IX. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

Se realizarán 2 pagos correspondientes a la entrega de los productos descritos:

50% contra entrega del producto 1, y 50% contra entrega de producto 2 debiendo presentar factura consumidor final o recibo a nombre de **NIMD NDICI HR INTPA/2022/439-345**

Tomar en cuenta que:

- El monto de la oferta económica no se verá modificado en función de subcontrataciones por parte de la persona contratada para la consultoría.
- La relación será de carácter contractual por la prestación de servicios profesionales.
- El monto de la oferta será sometido a los descuentos de ley, con exención del IVA (del cual el proyecto es exento).
- En el contrato se establecerán condiciones que garanticen el cumplimiento de los plazos.

Pueden presentar ofertas personas naturales o jurídicas.

Formación académica y experiencia:

- Profesional en sociología, ciencias políticas, relaciones internacionales, ciencias jurídicas, Trabajo Social y/o carreras afines en la facilitación de procesos de formación relacionados a temas sobre defensa de derechos humanos con énfasis en derechos ambientales e incidencia política.

Se valorará:

- Experiencia de 1 año o más en procesos de sistematización, recolección de información y análisis de datos cualitativos en temáticas de diálogo y resolución de conflictos medioambientales.

X. EVALUACIÓN DE OFERTAS

A continuación, se muestra la tabla que será empleada por el comité evaluador de las ofertas recibidas:

No	CRITERIOS POR EVALUAR EN LA OFERTA	PUNTAJE POR CRITERIO
----	------------------------------------	----------------------



1	Presentación de la oferta. La oferta presentada ¿contiene los documentos solicitados y los documentos que acrediten la calidad técnica, limpieza y correcta redacción?	20
2	Formación académica ¿La persona ofertante es profesional en áreas solicitadas en perfil de personas participantes con al menos 1 año de experiencia?	10
3	Experiencia general. ¿La persona ofertante tiene experiencia laboral valiosa en diseño, desarrollo o implementación de proceso de formación en temáticas descritas?	15
4	Experiencia en actividades o proyectos similares. ¿La oferta recibida evidencia experiencia en formación y realización de al menos 1 proceso de formación relacionados con el tema propuesto?	20
5	Verificación de la oferta. ¿La propuesta manifiesta consistencia definiendo con claridad cómo se desarrollará el trabajo, con un cronograma que detalle los tiempos de ejecución y entrega?	15
6	Precio de la oferta. ¿Cómo se valora el precio solicitado? ¿El precio corresponde con la propuesta metodológica ofertada?	20
Total		100

XI. EVALUACIÓN DE OFERTAS

Las personas que deseen ofertar a esta consultoría deberán enviar:

1. Currículum vitae, detallando los aspectos que evidencien el cumplimiento de los requisitos establecidos en el apartado XI (PERFIL REQUERIDO PARA LAS PERSONAS POSTULANTES).

2. Oferta técnica - económica

Las ofertas serán recibidas hasta el 8 de noviembre de 2024 con el asunto: **“Consultoría sistematización de formación en diálogo, La Libertad y La Paz”**

Deben remitirse a los siguientes correos electrónicos: mariovaliente@nimd.org y juanmelendez@nimd.org

Se requiere que las ofertas sean remitidas a las 2 direcciones antes indicadas. No serán tomadas en cuenta las propuestas que se reciban posterior al periodo de aplicación, y que no cumplan con todos los parámetros anteriormente descritos.X